



Table with columns: ID, Date, Address, Name, Status, Date, Address, Name, Date, Address, Name. Contains a long list of records for property transfers and cancellations.

Se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO AVISO
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
HACE SABER:
Que el día 6 de febrero de 2022 falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el señor WILLIAM BRICEÑO CELIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.504.587, quien ocupó el cargo de Técnico Investigador II, de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CII - "Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal. Que para reclamar las prestaciones sociales se han presentado las señoras BLANCA INÉS VELÁSQUEZ TABUQUINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.993.683, en calidad de vióvago y LAURA CATALINA BRICEÑO CORREAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.427.839, en calidad de hija. Quienes crean tener derecho a reclamar las prestaciones sociales, deben hacerlo antes del día de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, en el Departamento de Administración de Personal, de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Diagonal 22 B (Avenida Luis Carlos Galán) No. 52 - 01, Bloque Gustavo de Greiff, Piso 1.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia
IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
El día 27 de marzo de 2022 falleció el señor JAIRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 2.972.338, funcionario de la Subdirección de Cartografía y Geodesia de la sede central. Quienes consideren que tienen derecho a reclamar los salarios y prestaciones sociales adeudados, deben presentar los documentos que acrediten su calidad y parentesco en la Subdirección de Talento Humano del IGAC, ubicada en la carrera 30 # 48-51, Bogotá D.C., piso 4, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de la presente comunicación.
SEGUNDO AVISO

AVISO
EL SEÑOR ROLANDO PAREDES ORDOÑEZ, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.322.676, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL DÍA 3 DEL MES DE ABRIL DE 2022. QUIENES CREAN TENER DERECHO A SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS AHORROS, APORTES Y DEMÁS DERECHOS QUE EL ASOCIADO TENÍA EN CODEMA PUEDEN ACERCARSE A SUS OFICINAS EN LA CALLE 39 B No. 19 -15 EN BOGOTÁ D.C. SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (2) MESES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL AUXILIO A PARTIR DE LA FECHA DEL DECESO, SEGÚN ARTÍCULO 15 PARÁGRAFO 1 DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO.